

INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008

Machala, 30 de Enero del 2009

Señores
Junta General de Accionistas
CAMARONERA CHOCO "CAMACHOCO S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de Cuentas de **CAMACHOCO S.A.** presento a Uds. Señores accionistas, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado a Diciembre 31 del 2008.

PRIMERO.- El señor Administrador, ha cumplido en sus Gestión Administrativa durante el año 2008, con las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes; así también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

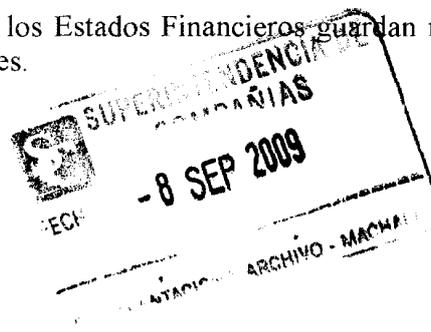
SEGUNDO.- Para el cumplimiento de mi trabajo el señor Administrador me facilitó toda la documentación contable y libros sociales de la empresa y demás documentación relacionada al sistema Financiero-Contable de la Empresa.

TERCERO.- Los comprobantes y libros de contabilidad, los libros sociales, a saber; el libro talonario, el libro de acciones y la correspondencia, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con lo establecido en los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

CUARTO.- Cumplí fundamentalmente con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías.

QUINTO.- La empresa da procedimientos adecuados para el control interno de los mismos.

SEXTO.- Los valores o cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con la registrada en los comprobantes y libros contables.



SÉPTIMO.- Los Estados Financieros y de Resultados han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y analizados con las principales razones financieras.

OCTAVO.- De acuerdo a los Estatutos de la empresa a los administradores no se les exige garantías prendarias o hipotecarias para el desempeño de sus funciones. Así mismo no existen propuestas para remoción del administrador o denuncias acerca de la gestión de éstos a su falta de asistencia a Juntas Generales.

Para concluir expreso mi agradecimiento al señor Gerente por las facilidades que me brindó para el desempeño de mis funciones e igualmente a todos ustedes señores accionistas por la confianza brindada.



Lcda., Johana Verónica Balseca Agila
Lic. Cont. N° 34244
RUC. 0703812750001

